



Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos Empresa Pública de Gestión de Activos, S. A.

16.16. ANEXO ESPECÍFICO DE OCAs.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JAVIER MENA-BERNAL ESCOBAR	27/03/2025
	JAIME PIQUE SANCHEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8PL9CAHXDYDZSLNGM23LRZSLK	PÁG. 1/3





OBJETO. -

El presente Pliego tiene por objeto establecer las fechas de las últimas revisiones realizadas por OCA.

2. RELACIÓN DE REVISIONES REALIZADAS POR OCA. -

La relación de revisiones realizadas por OCA siguientes se entiende como el mínimo necesario y, en cualquier caso, aquellas que no estén aquí relacionadas y que sean obligatorias, se considerarán integradas dentro del alcance del contrato tanto económicamente como de su realización.

Estas inspecciones y sus costes están incluidos dentro del alcance del contrato tanto económicamente como de se realización.

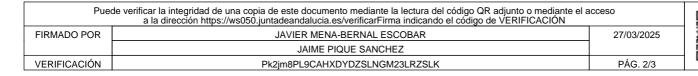
3. NUEVAS INSPECCIONES Y/O INSPECCIONES NO REALIZADAS.

Se realizará una actualización de la relación de inspecciones necesarias de pasar por cada edificio, dentro de los 6 primeros meses del contrato. Indicando en esta relación: edificio, descripción concreta de la inspección a pasar, RD y/o Reglamentación que la indicad, fecha de la anterior y fecha de la próxima, o de nueva realización.

Todas las inspecciones que nos tengan pasada una anterior tendrán obligatoriamente, que pasarse en el primer año de contrato. Se considera una falta el incumplimiento de los plazos de las inspecciones que ya tengan una anterior y la realización de las que no las tengan en el primer año de contrato.

ESPACIO EN BLANCO DELIBERADO

Anexo OCAS 2 | 3







EDIFICIO	OCA ASCENSORES Fecha última inspección	Nº ASCENSORES	OCA CT Fecha última inspección	OCA RITE Fecha última inspección	OCA BAJA TENSIÓN Fecha última inspección	OTRAS OCA Fecha última inspección
PLAZA NUEVA	25/01/2023 (2 Uds.) 28/12/2022(2 Uds.)	4	31/01/2022	23/11/2022	14/02/2024	
НҮТАЅА	25/01/2024	2	1	26/02/2019(*)	12/11/2021	
CASTELAR	04/04/2024	1		23/11/2022	20/05/2021	
SUNDEHIM	27/02/2024 (3 Uds.) 10/02/2027 (1 Ud.)	4	24/01/2024	30/11/2022	02/07/2021(3 uds.)	
MORA CLAROS	27/11/2024	1		26/02/2030(*)	09/06/2021	
MOZARABES	15/01/2027	6	22/02/2023	24/11/2022	10/11/2023	
AURORA	31/03/2025	4	13/12/2024	28/10/2022	10/03/2025	
COMPOSITOR	31/03/2025	3	18/03/2023	28/10/2022	20/05/2024	

(*) Estas inspecciones se debería haber pasado en mayo de 2024. Pueden estar pasadas para la fecha de inicio del contrato, pero si no es así, habrá que pasarlas en los 3 primeros meses del nuevo contrato.

Pue	de verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el a a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	acceso
FIRMADO POR	JAVIER MENA-BERNAL ESCOBAR	27/03/2025
	JAIME PIQUE SANCHEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8PL9CAHXDYDZSLNGM23LRZSLK	PÁG. 3/3

